

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 708

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**DAVILA CORRAL CLAYSBERT & ASOCIADOS, DACORLAY CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notario Décimoprimera del cantón Cuenca, el 15 de agosto de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 1097-DJ-05 de 18 de agosto de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

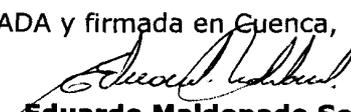
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**DAVILA CORRAL CLAYSBERT & ASOCIADOS, DACORLAY CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notario Décimoprimera del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 18 AGO 2005


Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a **veinte y dos de agosto de dos mil cinco.**



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 328 del REGISTRO MERCANTIL se da un cumplimiento al dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 23 de Noviembre 1975, publicado en el Oficial No. Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 22 de Agosto del 2008.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS,
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA



RESOLUCION No. 05-C-DIC- 744

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-C-DIC-708 de 18 de agosto de 2005, se aprobó la constitución de la compañía "DAVILA CORRAL CLAYSBERT & ASOCIADOS, DACORLAY CIA. LTDA.";

QUE de la escritura de constitución de la indicada compañía el nombre de la misma es "DAVILA CORRAL CLAYSBERT & ASOCIADOS, DACORCLAY CIA. LTDA."; y no la que consta en la resolución de referencia;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 1178-DJ-05 de 12 de septiembre de 2005, se pronuncia favorablemente para que se dicte la resolución aclaratoria, en la que se haga constar la denominación correcta;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

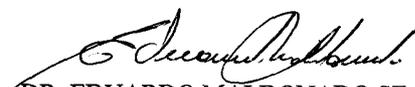
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- La denominación de la compañía es "DAVILA CORRAL CLAYSBERT & ASOCIADOS DACORCLAY CIA. LTDA." Y no como consta en el primer considerando, y en el Artículo Primero de la Resolución No. 05-C-DIC-708 de 18 de agosto de 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notario Décimoprimer del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, tome nota en el registro a su cargo de la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

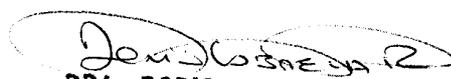
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca 13 SEP 2005


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a **catorce de septiembre de dos mil cinco.**



ZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Segundo literal a) de la presente Resolución.-
Cuenca, catorce de Septiembre del dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON CUENCA, ECUADOR

